

Plan Avanza I+D+I 2010



Proyecto financiado por:



INFORMACIÓN Y CONTACTO:

SETIVAL

Oficina de Valencia
Parque Tecnológico – Edificio CEEI
C/ Benjamin Franklin, 12
46980 Paterna (Valencia)

Tel. 902 05 06 02
E-mail: consultoria@setival.com

ASALVO CONSULTORES

Oficina de Alicante
C/ Camino del Moralet s/n
Área de servicio de Terra Mítica
03502 Benidorm - Alicante – España

Tel. 966 851 799
E-mail: info@asalvo.net

Eso del Plan Avanza me suena ¿qué es exactamente?....

El **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC)** realiza la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información con el fin de impulsar la **modernización de las PYMEs españolas**.

Concretamente el **Plan AVANZA I+D+I** persigue el desarrollo de productos y servicios en el ámbito de las TIC, y su entre ellos está la obtención de certificaciones en los ámbitos de la calidad del software, la gestión del servicio TI y la seguridad de la información, concediendo **elevadas subvenciones** para su implantación.

¿Qué certificaciones puedo obtener?

Las principales certificaciones subvencionadas son las siguientes:

- **ISO/IEC 27001:2005. Sistemas de gestión de la seguridad de la información.**
- **UNE-ISO/IEC 20000-1:2005. Gestión del servicio TI.**
- **ISO/IEC 15504. Proceso de valoración del software (SPICE – Software Process Improvement and Capability dEtermination).**

Necesito más información sobre estas normas...

¿Qué son exactamente y que me aportarían?

¿Qué es la ISO 27001?

Es una norma denominada **Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información** que establece una implementación efectiva de la seguridad de la información empresarial.

Esta norma persigue la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información manejada por la empresa.

Vale, ¿y qué ventajas aporta la ISO 27001 en MI EMPRESA?

- **Valor añadido frente a la competencia**
- **Prestigio e imagen en el mercado nacional e internacional**
- Acceso a **oportunidades de negocio** donde se valoren o incluso se exijan a los proveedores certificaciones reconocidas como por ejemplo con **organismos gubernamentales** y **clientes de sectores específicos (banca, seguros, farmacéuticas, salud, aeroespacial, etc.)**.
- Mejora la **confianza de clientes y socios**: Garantía de **calidad y confidencialidad** comercial
- **Reduce el riesgo pérdidas económicas y de imagen** asociado al manejo de la información
- Existencia de una **gestión de la seguridad de la información en seguridad en su empresa**.

¿Y la ISO 15504 SPICE?

ISO/IEC 15504 es una norma internacional para establecer y mejorar la capacidad de las organizaciones en la adquisición, el suministro, el desarrollo, la evolución y el soporte de productos y servicios. Hay 5 niveles de madurez, como el CMMI, siendo subvencionado la adopción del 2 al 5.

Ventajas:

- Proporciona un **marco de trabajo para la evaluación** del proceso y establece los requisitos mínimos para realizar una evaluación que asegure la consistencia de las valoraciones obtenidas.
- Es adaptable a **micro PYMES**
- Incremento en la **eficiencia y productividad**.
- Está alineada con la norma ISO 12207, la norma ISO/IEC 29110 y metodologías ágiles.
- Alineamiento del **proceso de desarrollo con los modelos de buenas prácticas**

Y ...¿qué es y qué me aporta la ISO 20000?

Es una norma orientada a las **empresas proveedoras de servicios TIC** y poseerla demuestra a sus clientes y accionistas la **calidad** en materia de **gestión de servicios tecnológicos**, mediante la adopción de un **modelo de procesos** siguiendo las mejores prácticas según lo establecido por el modelo ITIL.

- **Reducir la exposición al riesgo** derivada de las **operaciones**.
- Cumplir las **obligaciones contractuales de niveles de servicio (SLAs p.ej.)**
- Demostrar **calidad de servicio** y con **indicadores medibles** para respaldarlo.

De acuerdo, me interesa, pero tengo algunas dudas....

¿Qué hago para pedir la subvención?

Es necesario un organismo intermedio solicitante de las subvenciones que se encargará de la gestión y formalización relativas a la presentación de la propuesta y a la justificación de la subvención, una vez concedida la misma en colaboración con **SETIVAL SCV y Asalvo Consultores** como **empresas implantadoras**.

¿Qué requisitos debe cumplir mi empresa para optar a estas ayudas?

Su empresa debe ser una **PYME** es decir no debe tener más de 250 empleados, no debe facturar más de 50 millones de Euros al año y su balance general no debe ser mayor de 43 millones de Euros. Asimismo su **actividad debe estar englobada el sector TIC**.

¿Qué plazo hay para acudir al programa y beneficiarme de la subvención?

El plazo de inscripción se cerrará durante **la primera semana de junio 2010**. Si tiene interés puede reservar su plaza para evitar prisas.

¿Estoy en duda, si tomo una decisión ahora ya no podré echarme atrás?

Ante la duda, le recomendamos que firme con nosotros la declaración de "Muestra de Interés". Al firmar la misma su empresa **NO** se compromete, sino simplemente declara un interés que puede fructificar o no. De esta manera puede **usted se asegura poder optar a la subvención sin ningún compromiso** por su parte.

¿Cuándo empezaría la implantación de las normas en mi empresa?

Tenga en cuenta que la implantación efectiva empezará en el último cuatrimestre de 2010, con lo que dispone de más de medio año para planificar sus recursos.

¿He de pagar algo a cuenta?

No. Asimismo la subvención una vez concedida es por **adelantado**.